

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6.440/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2013, acordó aprobar aplicar los beneficios en las tarifas del agua las mismas bonificaciones establecidas por Emproacsa en los municipios que gestiona.

Dicho expediente se somete a información pública en cumpli-

miento de lo establecido por el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevará a definitivo.

Castro del Río, 30 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.